

VISTO:

El convenio firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, que lleva el Nro. 1257/13; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1696/2013, se modifica la dedicación por concurso de la Prof. Miriam Villa, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple a Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lingüística II de la Escuela de Letras;

Que la mencionada docente solicita reducción en la dedicación en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Lingüística I, a fin de evitar situación de incompatibilidad;

Que la Escuela de Letras, hace lugar a lo solicitado por la Prof. Villa;

Que en este sentido, se podrá afectar la partida vacante por licencia del Prof. Gustavo Giovannini;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Miriam Eugenia VILLA**, Leg. 27516, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Lingüística I" de la Escuela de Letras, **a partir del 16 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Gustavo Henry GIOVANNINI**, Leg. 35233, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras, **a partir del 16 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Miriam Eugenia VILLA**, Leg. 27516, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Lingüística I" de la Escuela de Letras, **a partir del 16 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Giovannini).

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Gustavo Henry GIOVANNINI**, Leg. 35233, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras, **a partir del 16 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Villa).

//

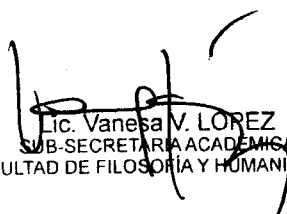
ARTÍCULO 5º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Las designaciones efectuadas en los artículos 3º y 4º de la presente, se encuentra comprendida en los términos de la OHCS N° 05/95.

ARTÍCULO 7º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2014

RESOLUCION N° 1550
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES